

HORIZONTAL

15.207-13 / 14 de ESTAN BAJO...

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABUO REGIMEN DE PROPIEDAD POR JOINTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: **140835011**

REFERENCIA / SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 14

CONDICION SEGUN CATEGORIA DEL SUELO: ZONA URBANA ZONA RURAL ZONA AGROPECUARIO ZONA SILVOPASTORAL ZONA SUELO VALOR

DIRECCION: **CALLE 20**

COPIA: **10**

COBERTURA LA DIRECCION (NUMERO LA CALLE LLUGO EL NUMERO): **10**

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: **10**

LOTES INTERIORES: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

FORMACION DE CALLES A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ACQUA POTABLE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

DESAGÜES: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ELECTRICIDAD: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL:

1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASPALTO O CEMENTO

10 ACERA: **1** NO TIENE **2** ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO **3** DE ADOQUIN O BALDOSA

AGUA POTABLE: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ALCANTARILLADO: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: **1** NO EXISTE **2** SI EXISTE RED ALREO **3** SI EXISTE RED SUBTERRANEO

ALUMBRADO PUBLICO: **1** NO EXISTE **2** INCANDESCENTE **3** DE SODIO O MERCURIO

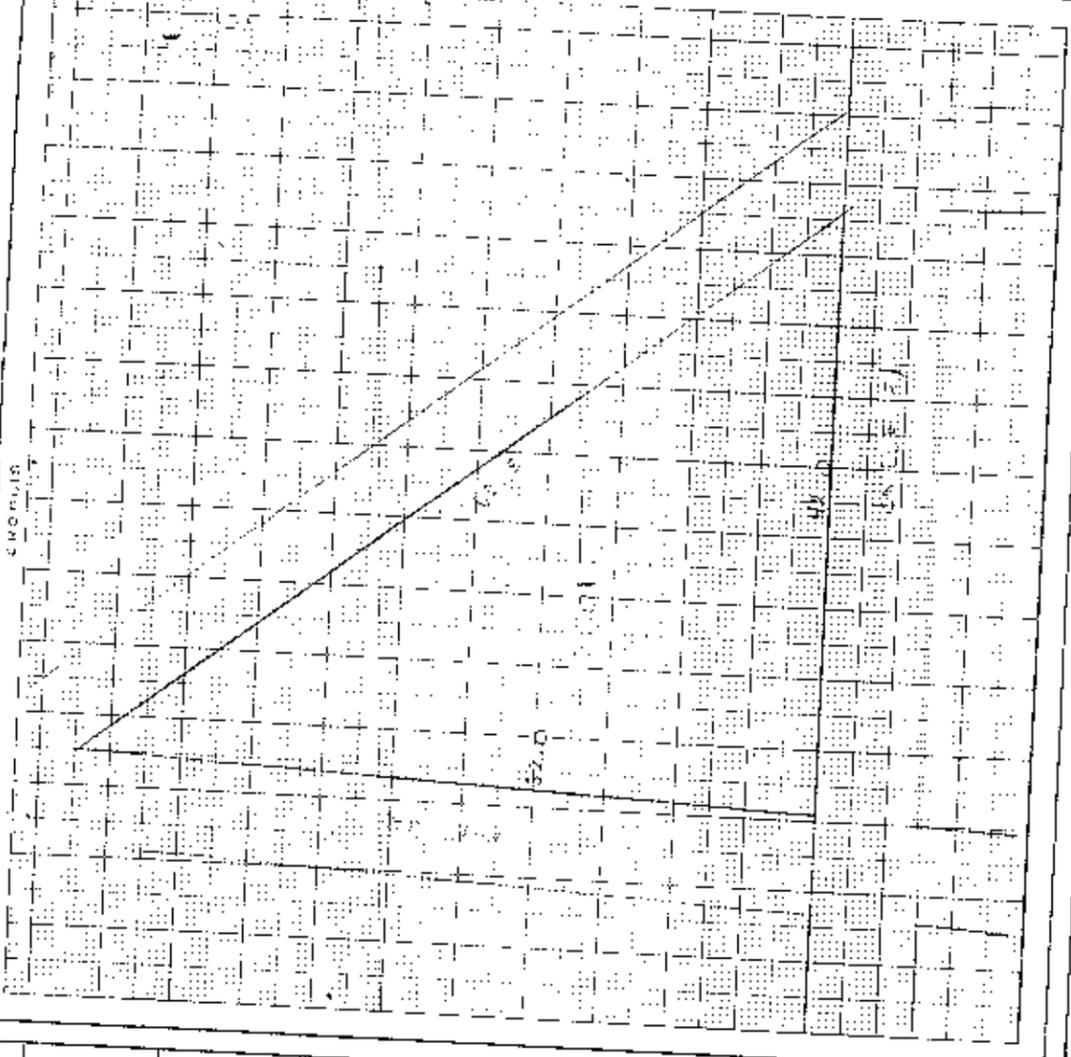
ANEA: **2113.11** (M DECIMALES) **1092**

PERIMETRO: **160**

LONGITUD DEL FRENTE: **150**

NUMERO DE ENGUINAS: **10**

AVANCE DEL LOTE (EN CENTIMETROS): **1000**



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. edificación

2. sin edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: **1** **2** **3**

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

Observaciones: **ESTAN BAJO...**

ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: OTORGA EL
SEÑOR: GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de Enero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen: el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de TERMINACION DE COMUNIDAD, la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que sea elevada a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIETE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, el lunes veintiocho de Octubre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de Enero del dos mil catorce el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, compro a la señores **CARLOS ALBERTO YEPEZ**

FERNANDO YEPEZ ARBOLEDA, JORGE CAMILO YEPEZ ARBOLEDA, JULIO RAMIRO YEPEZ ARBOLEDA, LUCIA MAGDALENA YEPEZ ARBOLEDA, LUIS ANÍBAL ENRIQUE YEPEZ ARBOLEDA, MARTHA CECILIA YEPEZ ARBOLEDA y RUBEN PATRICIO YEPEZ ARBOLEDA. la totalidad de los Derechos y Acciones sobre un terreno ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R.N 55°49'39"E., hasta llegar al punto Uno con calle pública; **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R.S 51°35'24"W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R.S 65°37'59"W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública; **POR ESTE:** Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R.S 60°1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R.S 54°24'12"W; y desde el punto Tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R.S 54°29'10"E, hasta llegar al punto Cuatro con varios propietarios; y, **POR EL OESTE:** Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R.N 25°3'47"W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS** (2.233,11 m²), y-estos a su vez lo adquirieron por el modo de sucesión de los bienes dejados por la señora **ELISA ABELINA ARBOLEDA FERNANDEZ DE YEPEZ;** **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** en virtud de que el señor **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO,** es propietario de la

cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.-** El compareciente, por sus propios derechos acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta del compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Quedan facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: LA DE ESTILO .-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO RISKEE RENEE VERA VIVAS. Matrícula número: mil setecientos setenta y cuatro del colegio de abogado de Manab. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en

notaria de todo cuanto . DOY FE.-



GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO.
C.C. No. 130756958-0

LA NOTARIA.-



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIA
 Emergencias Telefono: **RUC: 1360020070001**
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Telefono: 262-1777 - 2611747
COMPROBANTE DE PAGO
0042776

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ZURUC:
 NOMBRES: **ARBOLEDA JOSE JOHANN GUILLERMO**
 RAZÓN SOCIAL: **MZ 24 CANTON EL SISO IOP ARBOLEDA**
 PROFESIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
32 DIRECCION PREDIOS

REGISTRO DE PAGO

PAGO: **3.00**
 VALOR: **3.00**
 FECHA DE PAGO: **06/06/2017**

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTADO CALORADA
USP 1-25

Nº 00825-10

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GUILLERMO ARBOLEDA SOLÓRZANO MZ-24 LOTE QUINTO LOTE ARBOLEDA AV. 32 LOS AGARROBOS ubicada en AVALLÓ COMERCIAL PRESENTF cuyo valor es \$133986.60 CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 60/100 de DO. ARÉS ascendente a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DETERMINACION DE COMUNIDAD

Manta, de del 20

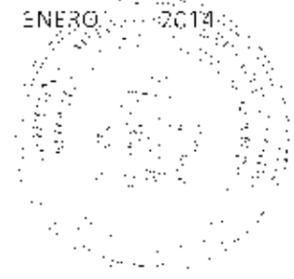
AFIGUEROA

2 DE

ENERO 2014

Ing. Er Ra Pazmiño

Director Financiero Municipal





Conforme a la solicitud Número: 95956. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43861

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 13/01/2011

Categoría: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos Y Acciones Hereditarias, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Plancamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49' 39" E, hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35' 24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37' 59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1' 13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24' 12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29' 10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3' 47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233.11 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Fecha oficial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/01/1975	
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	187	13/01/2011	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Libro: Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 30 de diciembre de 1974
 Escritura/Juicio/Resolución:

30



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarias. Se otorga en la ciudad de Manta, cantón de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en su calidad de causante, en ausencia de Sr. Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Arboleda Vélez Álvarez, en Representación y con Poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz. No. 12, Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados. Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que está señalado con el número SEITE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se le adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Diecisiete.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000003008648	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-0000003008654	Fernández Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-0000003017799	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(?)	Manta
Heredero	80-0000003007708	Arboleda Fernández Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-0000003008660	Arboleda Fernández Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01203153	Arboleda Fernández Genoveva	Casado(?)	Manta
Heredera	80-000000301194	Arboleda Fernández Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-0000003008674	Arboleda Fernández Lucila	Casado(?)	Manta
Heredero	80-0000003008240	Arboleda Fernández Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000300657	Arboleda Fernández Rafael	Divorciado	Manta

b.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	15	19-abr-1942	6	6

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 3.495 - Folio Final: 3.528

Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 371

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 28 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE, que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprende dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Seis con tres coma treinta y dos metros R. N. 55° 49' 39" E, hasta llegar al punto Uno con siete pública. POR





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN

Nº 025

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARBOLEDA SOLÓRZANO GUILLERMO. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____

VALIDO PARA LA CLAVE
1083501000 MZ 24 LT. QUINTO LOT. ARBOLEDA AVE 32 LOS ALGARROZOS
Manta, treinta de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Roberto Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECTORADO
MANTUA
CANTON
MANTUA
MANTUA - PT
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECTORADO
MANTUA
CANTON
MANTUA
MANTUA - PT
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECTORADO
CORPORACION DE VOTACION
ELECTORALES GENERALES 11-FEB-2013
008
008-0296 1307569580
NUMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL
ARBOLEDA SOLORZANO GUILLERMO
MANTUA
MANTUA
MANTUA
MANTUA - PT
ZONA
MANTUA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PARA OBTENER LA COPIA GENERAL DE CONTINENTES Y TIEMPO, ASÍ COMO
ASÍ COMO LA COPIA DE LA COPIA DE LA COPIA DE LA COPIA DE LA
NUM. PRO. 2014.1308.01.1984 BOY FÉL-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALDRADA

USD=1:25

Nº 0110284

No. Certificación: 110085

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de enero de 2014

No. Electrónico: 19227

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-35-01-000

Ubicado en: MZ-24 LT. QUINTO LOT. ARBOLEDA AVE 32 LOS ALGARROBOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2233,11 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1507569586

GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	133986,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	133986,60

Son: CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueld actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dir. Danilo Espino Borroza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

29/05/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

14010000

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado de Análisis

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 26/05/14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43861

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de enero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos Y Acciones Hereditarias, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49' 39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35' 24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37' 59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1' 13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24' 12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29' 10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3' 47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	187 15/01/2014	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



17. Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 13 de enero de 1975
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1974
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Tenemos ubicado en esta cabecera Cantonal, La Señora, Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luis Arboleda Martínez, La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garrety, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Anibal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barbazán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008048	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Genoveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	6

27. Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.495 - Folio Final: 3.528
 Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 371
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOYJE - que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento y Orden de Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprende dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR

[Handwritten signature]

El SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35' 24" W, desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 63° 37' 59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1' 13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24' 12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29' 10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 1' 47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002963	Arboleda Fernandez Elisa Abelina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000048461	Yepez Arboleda Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03593697	Yepez Arboleda Carmen Eliza	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001284	Yepez Arboleda Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000048465	Yepez Arboleda Jorge Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050145	Yepez Arboleda Julio Ramiro	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015137	Yepez Arboleda Lucia Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580774	Yepez Arboleda Luis Anibal Enrique	Casado	Manta
Vendedor	17-04209632	Yepez Arboleda Martha Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008994	Yepez Arboleda Ruben Patricio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:09 del viernes, 24 de enero de 2014

A petición de: *Juan Chavez Buchan*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chaves*
1306998822



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Izuriago
Firma del Registrador

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

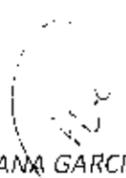
Manta, 29 Octubre del 2013.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el SR Arboleda Sorzano Guillermo con numero de cedula **1318745682** no se encuentra registrado como usuorio de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE

FECHA DE INGRESO: 21-02-14 FECHA DE ENTREGA: Esobep

CLAVE CATASTRAL: 1-08-32-02-000

NOMBRES y/o RAZÓN: Caler Montene

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO: Arbolada

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	---
SOLAR NO EDIFICADO	---
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	---
TASA DE SEGURIDAD	---

TIPO DE TRAMITE: Cert. Pudeo (en sust no tiene nombre)

FIRMA DEL USUARIO

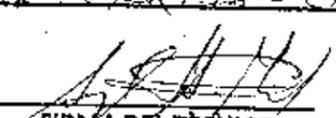
INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO CON RESPECTO AL AVALUO.

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.



FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 21/feb./2014

INFORME DE APROBACIÓN:

Nombres



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43861

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de enero de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos Y Acciones Hereditarias, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2,233,11 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	2
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	187 15/01/2014	3,495
Compra Venta	Terminación de Comunidad	646 05/02/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



COMPRA VENTA

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 43861

Página: 1 de 4

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 13 de enero de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1974

30



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora. Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luis Arboleda Martínez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garrey, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Aníbal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que habla correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Genoveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008048	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Genoveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	6

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.495 - Folio Final: 3.528
Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 371
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el



punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E, hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° E'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2).

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002963	Arboleda Fernandez Elisa Abelina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000048461	Yepez Arboleda Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03593697	Yepez Arboleda Carmen Eliza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021284	Yepez Arboleda Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000048465	Yepez Arboleda Jorge Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050143	Yepez Arboleda Julio Ramiro	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015137	Yepez Arboleda Lucia Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580774	Yepez Arboleda Luis Anibal Enrique	Casado	Manta
Vendedor	17-04209632	Yepez Arboleda Martha Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000008904	Yepez Arboleda Ruben Patricio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: miércoles, 05 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.148
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE LA COMUNIDAD, que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en un solo predio y D e t e r m i n a d o



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	187	15-ene-2014	3495	3528



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:32 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Juan Chavez

Elaborado por: Cleofide Oriencia Suarez *Cleofide Suarez*
130596459-3
Firma del Registrador


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, ubicado en la Avenida 32, Lotización Arboleda, Lote Quinto, Mz-24, Clave Catastral No.1083501000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 30 de enero del 2014 e Inscrita el 05 de febrero del 2014):

Norte: Partiendo desde el punto siete con 3,32m. hasta llegar al punto uno con Calle Pública 2,233,11m².
Sur: Partiendo desde el punto cuatro 12,28m.; desde este punto cinco con 37.92m., hasta llegar al punto seis actual Calle Pública
Costado Derecho: Partiendo desde el punto uno con 32,25m.; desde el punto dos con 16,65m. y desde el punto tres con 40,64m., hasta llegar al punto cuatro con Varios Propietarios.
Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto seis con 78,19m., hasta llegar al punto siete con Avenida 32
Área Total: 2.233,11m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARLENE MONSERRAT GILER PAREDES:

Lote #4: 120,00m²
Frente: 12,00m. - Calle Pública
Atrás: 12,00m. - Lote #2
Costado Derecho: 10,00m. - Lote #3
Costado Izquierdo: 10,00m. - Lote #2
Área: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GABRIEL MARTIN TIGUA NARVAEZ:

Lote #3: 200,00m²
Frente: 10,00m. - Avenida 32
Atrás: 10,00m. - Lote #4
Costado Derecho: 20,00m. - Lote #2
Costado Izquierdo: 20,00m. - Calle Pública
Área: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 1.913,11m²

LOTE #1

Frente: 31,00m. - Avenida 32
Atrás: 36,51m. - Varios Propietarios
Costado Derecho: 3,32m. - Calle Pública
Costado Izquierdo: 22,42m. - Lote #2
Área: 400,00m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

LOTE #2

Frente: 37,19m. - Avenida 32
Atrás: 41,56m. - Varios Propietarios
Costado Derecho: 22,42m. - Lote #1
Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 32,00m. y Lotes #3 y 4; desde este punto hacia el costado izquierdo con 10,00m. y Lote #4; desde este punto hacia atrás con 5,00m. y Calle Pública; desde este punto hacia el costado derecho con 10,00m., desde este punto hacia atrás con 7,20m. Linderando en toda su extensión con Lote #5
Área: 1:411,11m².

LOTE #5

Frente: 13,20m. - Calle Pública
Atrás: 7,20m. - Lote #2
Costado Derecho: 10,00m. - Lote #2
Costado Izquierdo: 11,47m. - Varios Propietarios
Área: 102,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No.0124-DACRM-DFS-14 de fecha 18 de febrero del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indico de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 18 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALGRADA

USD 1.25

Nº 0044666

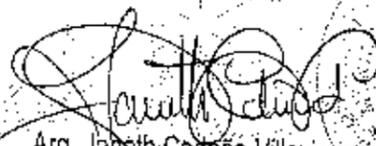
AUTORIZACION

Nº 0072 - 0375 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **MARLENE MONSERRAT GILER PAREDES**, para que celebre Escritura Propiedad del Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, ubicado en la Calle Pública, Lote #4, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. - Calle Pública
Atrás: 12,00m. - Lote #2
Costado Derecho: 10,00m. - Lote #3
Costado Izquierdo: 10,00m. - Lote #2
Área: 120,00m².

Manta, Febrero 18 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 19 Febrero del 2014.

CERTIFICACION

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. Arboleda Solorzano Guillermo con numero de cedula **1307569580** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 21-02-14 | FECHA DE ENTREGA: 15/03/14

CLAVE CATASTRAL: 1-08-35-03

NOMBRES y/o RAZÓN: TROVA Gabriel

CÉDULA DE I. y/o RUC: (01)

CELULAR - TFNO: Anbateda

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cert. Avaluo (ajo en sistema no tiene nombre)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
ESTE REC PSE CALIF Y SE AVALUO QUANTO
DE SUELO
Luego se emitio certificado de avaluo

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 15/03/14

INFORME DE APROBACIÓN:

compra



Empresa Pública Municipal
**Registro de la Propiedad de
 Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11

43861

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de enero de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos Y Acciones Hereditarias, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	2
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	187 15/01/2014	3.495
Compra Venta	Terminación de Comunidad	646 05/02/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



COMPRA VENTA

Certificación Impresa por: C/leS

Ficha Registral: 43861

Página: 1 de 4



3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: **lunes, 13 de enero de 1975**
Tomo: **1** Folio Inicial: **2** - Folio Final: **13**
Número de Inscripción: **2** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 30 de diciembre de 1974**
Escritura/Juicio/Resolución:

30

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora. **Leonor Arboleda Fernández** es heredera del señor **Luis Arboleda Martínez**. La Sra. **Lucila Arboleda Fernández, de Garraty**, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor **Dr. Guillermo Arboleda Fernández**, el Sr. **Luis Anibal Yépez Álvarez**, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. **Elisa Arboleda Fernández**, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. **Miguel Ernesto Arboleda Fernández**, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. **Genoveva Arboleda Fernández de Barberán**, el Lote Número **QUINCE**, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. **DOS**, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número **SIETE**, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número **Dieciséis**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000008048	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-0000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-0000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Genoveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	6

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: **miércoles, 15 de enero de 2014**
Tomo: **1** Folio Inicial: **3.495** - Folio Final: **3.528**
Número de Inscripción: **187** Número de Repertorio: **371**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 28 de octubre de 2013**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como **QUINTO LOTE**, que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE**, Partiendo desde el



punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios. y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TRENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002963	Arboleda Fernandez Elisa Avelina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000048461	Yepez Arboleda Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03593697	Yepez Arboleda Carmen Eliza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021284	Yepez Arboleda Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000048465	Yepez Arboleda Jorge Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050143	Yepez Arboleda Julio Ramiro	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015137	Yepez Arboleda Lucia Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580774	Yepez Arboleda Luis Anibal Enrique	Casado	Manta
Vendedor	17-04209632	Yepez Arboleda Martha Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008904	Yepez Arboleda Ruben Patricio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: miércoles, 05 de febrero de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.148

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD, que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en un predio

y D e l e c r m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	187	15-ene-2014	3495	3528



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:32 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Juan Chávez

Elaborado por: Cleotilde Ortiz Sánchez Delgado
130596489-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0072 - 0375

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, ubicado en la Avenida 32, Lotización Arboleda, Lote Quinto, Mz-24, Clave Catastral No.1083501000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 30 de enero del 2014 e Inscrita el 05 de febrero del 2014): 2.233,11m².

Norte: Partiendo desde el punto siete con 3,32m. hasta llegar al punto uno con Calle Pública
Sur: Partiendo desde el punto cuatro 12,28m.; desde este punto cinco con 37,92m., hasta llegar al punto seis actual Calle Pública

Costado Derecho: Partiendo desde el punto uno con 32,25m.; desde el punto dos con 16,65m. y desde el punto tres con 40,64m., hasta llegar al punto cuatro con Varios Propietarios.

Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto seis con 78,19m., hasta llegar al punto siete con Avenida 32

Área Total: 2.233,11m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARLENE MONSERRAT GILER PAREDES:
Lote #4: 120,00m².

Frente: 12,00m. - Calle Pública
Atrás: 12,00m. - Lote #2
Costado Derecho: 10,00m. - Lote #3
Costado Izquierdo: 10,00m. - Lote #2
Área: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GABRIEL MARTIN TIGUA NARVAEZ:
Lote #3: 200,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida 32
Atrás: 10,00m. - Lote #4
Costado Derecho: 20,00m. - Lote #2
Costado Izquierdo: 20,00m. - Calle Pública
Área: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 1.913,11m².

LOTE #1

Frente: 31,00m. - Avenida 32
Atrás: 36,51m. - Varios Propietarios
Costado Derecho: 3,32m. - Calle Pública
Costado Izquierdo: 22,42m. - Lote #2
Área: 400,00m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

LOTE #2

Frente: 37,19m. - Avenida 32

Atrás: 41,56m. - Varios Propietarios

Costado Derecho: 22,42m. - Lote #1

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 32,00m. y Lotes #3 y 4; desde este punto hacia el costado izquierdo con 10,00m. y Lote #4; desde este punto hacia atrás con 5,00m. y Calle Pública; desde este punto hacia el costado derecho con 10,00m., desde este punto hacia atrás con 7,20m. Linderando en toda su extensión con Lote #5

Área: 1.411,11m².

LOTE #5

Frente: 13,20m. - Calle Pública

Atrás: 7,20m. - Lote #2

Costado Derecho: 10,00m. - Lote #2

Costado Izquierdo: 11,47m. - Varios Propietarios

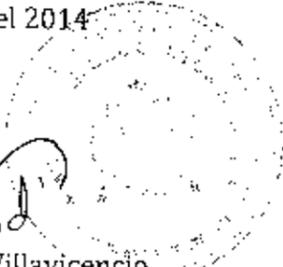
Área: 102,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No.0124-DACRM-DFS-14 de fecha 18 de febrero del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 18 del 2014



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA



Nº 0044664

AUTORIZACION

Nº. 0072 - 0375 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **GABRIEL MARTIN TIGUA NARVAEZ**, para que celebre Escritura Propiedad del Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, ubicado en la Calle Pública, Lote #3, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 32
Atrás: 10,00m. - Lote #4
Costado Derecho: 20,00m. - Lote #2
Costado Izquierdo: 20,00m. - Calle Pública
Área: 200,00m².

Manta, Febrero 18 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 19 Febrero del 2014.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sra. Arboleda Solorzano Guillerma con numero de cedula **1307569580** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE